



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 163/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 61/2010, de fecha 8 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

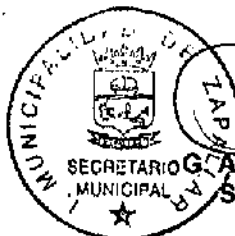
- Memorandum N° 13/2010 de fecha 15 de Enero de 2010, enviado por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y declaración de Patente Comercial a nombre de G y G Servicios Gastronomicos Ltda.
- Resolución Exenta N° 173, de fecha 07 de Enero de 2010, Autorización para el funcionamiento del local de expendio de alimentos.
- Recepción de aviso de Modificación de Sucursales de fecha 21 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 11/2010, Patente Provisoria, de fecha 8 de Enero de 2010, otorgada por el Director de Obras Municipales.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 30 de Octubre de 2009, firmado por don Benjamin Vicuña Pérez y el Representante de G Y G Servicios Gastronomicos Ltda.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **G Y G SERVICIOS GASTRONOMICOS LTDA.**, con domicilio en Avenida Cachagua N° 34, local 1; localidad de Cachagua; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	G Y G SERVICIOS GASTRONOMICOS LTDA.
Rut N°	76.932.890-4.
Rol N°	22.122.
Giro	SERVICIOS GASTRONOMICOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Provisoria



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DFC / CTL / JORE / GAMD / JEN / Hd.-